

*DECRETO 3229/1964, de 8 de octubre, por el que se declara en situación de supernumerario a don José Rodríguez Martín, Magistrado de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración civil del Estado.

Vengo en disponer que don José Rodríguez Martín, Magistrado de término, actualmente en situación de excedencia forzosa, pase a la de supernumerario, con efectos del día uno de agosto del corriente año y en las condiciones previstas en las citadas disposiciones legales, por haber sido adscrito al servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 3230/1964, de 8 de octubre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Domingo Romero Escudero, Magistrado de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración civil del Estado.

Vengo en disponer que don Domingo Romero Escudero, Magistrado de término, actualmente en situación de excedencia forzosa, pase a la de supernumerario, con efectos del día uno de agosto del corriente año y en las condiciones previstas en las citadas disposiciones legales, por haber sido adscrito al servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 3231/1964, de 8 de octubre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Alberto Leiva Rey, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración civil del Estado.

Vengo en disponer que don Alberto Leiva Rey, Magistrado de ascenso, actualmente en situación de excedencia forzosa, pase a la de supernumerario, con efectos del día uno de agosto del corriente año y en las condiciones previstas en las citadas disposiciones legales, por haber sido adscrito al servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 3232/1964, de 8 de octubre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Julio Gallardo Lamas, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración civil del Estado.

Vengo en disponer que don Julio Gallardo Lamas, Magistrado de entrada, actualmente en situación de excedencia forzosa, pase a la de supernumerario con efectos del día uno de agosto del corriente año y en las condiciones previstas en las citadas disposiciones legales, por haber sido adscrito al servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*ORDEN de 10 de octubre de 1964 por la que se nombra Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Miguel Santodomingo Díaz, Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión por concurso de traslado de la plaza de Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, vacante por fallecimiento de don Manuel de Llaguno y Pérez de Castro, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Cuerpo en la nueva redacción dada al mismo por la de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don Miguel Santodomingo Díaz, Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría, que presta sus servicios en la Sala Cuarta del dicho Alto Tribunal, por reunir las condiciones legales y ostentar derecho para desempeñarla. El referido funcionario continuará percibiendo el sueldo anual de 54.960 pesetas y las gratificaciones que legalmente le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reingresa al servicio activo a doña Fermína García Durán, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por doña Fermína García Durán, Auxiliar Mayor de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda reingresarla al servicio activo en el expresado cargo, con el haber anual de 17.400 pesetas y gratificaciones en vigor, destinándola a prestar sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Illescas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría.*

Como resultado del concurso, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de septiembre último, para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la Secretaría que se relaciona al solicitante que a continuación se indica:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Don Jaime Blasco Casanova, Secretaría actual: Monforte de Lemos (Lugo). Secretaría para la que se le nombra: Palma de Mallorca, número 3.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Burgos, número 1, y Teruel, que deberán ser provistas definitivamente por el turno de oposición restringida, y la del Juzgado Municipal de Jumilla por el de oposición libre, que son los que reglamentariamente les corresponden.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.